

**TERCER INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA EN LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

Quien suscribe, Diputada Julieta Macías Rábago, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a continuación el Informe de Labores Legislativas, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio como diputada federal, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

## **Tercer Informe de Labores Legislativas**



**Diputada Federal**

**LXIV Legislatura  
Cámara de Diputados  
Honorable Congreso de la Unión**

## Índice

|  |    |
|--|----|
| <b>Índice</b>  | 2  |
| Introducción   | 3  |
| <b>1. Trabajo Legislativo</b>                        |    |
| 1.1 Iniciativas                                      | 4  |
| 1.2 Propositiones con Punto de Acuerdo               | 7  |
| 1.3 Votaciones                                       | 12 |
| 1.4 Asistencias                                      | 16 |
| 1.5 Análisis y Aprobación del Paquete Económico 2021 | 17 |
| 1.6 Balance final de la Legislatura                  | 19 |
| <b>2. Secretaría de la Mesa Directiva</b>            |    |
| 2.1 Actividad en el Pleno y proceso legislativo      | 24 |
| <b>3. Participación en Foros y Eventos</b>           | 26 |

## **Introducción**

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se encuentra en el proceso de cierre de sus trabajos, para dar paso a la llegada de las personas que habrán de continuar representando a la ciudadanía, como resultado del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

En el marco de la transición democrática que, como cada trienio, modifica la distribución de las fuerzas políticas representadas en la Cámara, resulta pertinente hacer un balance final que permita evaluar el cumplimiento de las personas legisladoras en representar el mandato popular recibido en las urnas.

Ese mandato de cambio y renovación frente al hartazgo ciudadano con gobiernos corruptos e ineficientes; un mandato que reveló la desaprobación hacia los resultados en el sector público y significó un voto de confianza al hoy titular del Ejecutivo y su proyecto, con expectativas que evidentemente no se están cumpliendo.

Lamentablemente, las personas legisladoras afines a la coalición gobernante, optaron por ser representantes, no de los intereses del pueblo, sino de los intereses de una sola persona, habiendo abusado del voto de confianza recibido para impulsar un proyecto que dista mucho de cumplir con el mandato del pueblo.

Las y los diputados ciudadanos nos comprometimos al inicio de la Legislatura a votar en forma irrestricta, a favor del bienestar y los intereses de la ciudadanía y en consecuencia el sentido de nuestras votaciones siempre estuvo debidamente fundado, tras realizar análisis minuciosos en coordinación con especialistas, académicos y representantes de los ramos involucrados.

Haber tenido la oportunidad de representar a la ciudadanía y trabajar en favor de mejorar sus condiciones de vida e impulsar el desarrollo y evolución de nuestro país, ha sido para mí un gran honor que desempeñé con la mayor responsabilidad, y desde luego con el mayor entusiasmo y compromiso.

Concluyo satisfecha por los avances logrados y motivada a continuar impulsando los pendientes, particularmente en lo relacionado con la protección y conservación del medio ambiente, así como el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

No omito mi profundo agradecimiento a todas las personas con las que coincidí en el ejercicio de este encargo; a mis compañeros legisladores, al personal de la Cámara, a las y los académicos, activistas, especialistas y representantes de la sociedad civil organizada con quienes colaboramos, a mi equipo de trabajo y sobre todo a la ciudadanía, por su confianza, apoyo y cercanía.

**Dip. Julieta Macías Rábago**

## 1. Trabajo Legislativo

### 1.1 Iniciativas de Ley

El artículo 71 constitucional en su fracción II, así como el artículo 6, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, nos otorga a las diputadas y diputados la facultad para presentar iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales sometemos propuestas para modificar o adicionar el marco jurídico vigente o expedir nuevas leyes.

En ejercicio de la citada facultad, durante el Tercer Año de Ejercicio presenté iniciativas en materia de medio ambiente, salud, Derechos Humanos, grupos vulnerables, perspectiva de género y Pueblos Originarios, además de adherirme a múltiples iniciativas presentadas por mis compañeras y compañeros:

- En calidad de promovente, presenté 5 iniciativas con Proyecto de Decreto.
- Además, en conjunto con mi Grupo Parlamentario y compañeros de otros Grupos, suscribí 9 iniciativas con Proyecto de Decreto.

A continuación, enlisto las iniciativas con Proyecto de Decreto, que presenté en calidad de promovente:

1. Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
  - La comunidad científica internacional nos ha advertido reiteradamente en los últimos años la necesidad de tomar medidas para combatir el cambio climático.
  - El **principio de no regresión** en materia de derechos, implica la imposibilidad para reducir los niveles de protección alcanzados en la legislación vigente.
  - Si bien nuestra Constitución incluye el derecho al medio ambiente sano, el Estado ha ignorado por completo su obligación en la materia.
  - Especialmente en materia de emisiones contaminantes, nuestro país tiene además el compromiso de revisar a la baja la contribución nacionalmente determinada, objetivo que resulta imposible cumplir ante el desprecio de la presente administración a la conservación de los ecosistemas.

2. Con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de enero de cada año como Día Nacional Contra el Femicidio.
  - Nuestro país vive desde hace años una crisis de violencia de género, que afecta a las mujeres en todos los ámbitos de sus vidas.
  - Cada día, al menos 10 mujeres en México son víctimas de femicidio, delito que además registra altos índices de impunidad ante la escasa capacitación de las autoridades ministeriales en la investigación e integración de la carpeta.
  - Un caso emblemático es el de María de Jesús Jaimes Zamudio, quien fue víctima de femicidio en enero de 2016 y cuyo asesinato permanece impune, consecuencia principalmente de los errores de las autoridades ministeriales que han tenido a su cargo la investigación del caso.
  
3. Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
  - Uno de los sectores que están enfrentando mayores dificultades para retomar sus actividades en el contexto de la pandemia es el artístico y cultural, que tras años de abandono institucional ahora se ve forzado a enfrentar el cierre total de sus actividades con público.
  - Entre los diversos factores que generan rezago en el sector se incluye la falta de apoyos e incentivos que contribuyan a incentivar la actividad cultural del país.
  - En el caso del estímulo conocido como **EfiArtes**, resulta indispensable revisar y actualizar los procedimientos de otorgamiento del estímulo, así como los montos destinados al mismo, pues las disposiciones vigentes ya no atienden la realidad cotidiana del sector.
  
4. Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética.
  - En 2020 correspondió a nuestro país presentar la actualización de la contribución determinada a nivel nacional, en el marco del Acuerdo de París, mismo que requiere revisiones cada cinco años para incrementar las metas previamente definidas.
  - Lamentablemente México no solo incumplió con la consecución del objetivo planteado en 2015, sino que la presente administración incumplió en actualizar la contribución, ante el nulo interés del Ejecutivo por combatir el cambio climático.

- De conocimiento público fueron las reformas en materia energética que buscan darle preferencia a las empresas productivas del Estado, desconociendo las tendencias internacionales hacia la energía renovable.
  - La iniciativa propone reformar y adicionar diversas disposiciones en el sentido de asegurar que la **transición energética** no se vea obstaculizada por decisiones que solo toman en cuenta las consecuencias económicas en el corto plazo, dejando de lado las consecuencias ambientales en el mediano y largo plazo.
5. Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ante el alza en casos de maltrato animal que se ha registrado en últimos años, considero indispensable contar con un instrumento marco a nivel federal, que sirva de ley modelo para las legislaturas estatales, incorporando los mínimos irreductibles en la materia, de forma que exista una regulación homogénea y efectiva en la atención de esta problemática.
  - Entre los diversos obstáculos y resistencias se encuentra la inexistencia de facultades expresas para legislar en relación al **bienestar animal**, por lo que dando continuidad a un tema que ha sido toral en mi agenda, suscribí por segunda vez en la Legislatura una iniciativa para incorporar dicha facultad en el Artículo 73 constitucional.
  - Existe además una Minuta en la materia que fue remitida por el Senado de la República, pero que se enfoca exclusivamente en animales de compañía, dejando en indefensión a las especies que no se comprendan en dicha categoría, por lo que me parece necesario revisar el proceso llevado a cabo en el Senado y realizar los ajustes necesarios para que las modificaciones que eventualmente sean aprobadas, permitan al Congreso expedir una ley secundaria útil y efectiva en el combate al maltrato animal, sin importar el ámbito o la especie.

## 1.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo

Las proposiciones con Punto de Acuerdo nos permiten a los legisladores y Grupos Parlamentarios, exponer ante la Cámara una problemática que consideramos requiere la atención del Poder Legislativo, con el propósito de que sea valorado y, en caso de su aprobación, la Cámara de Diputados asuma una postura institucional sobre ello, solicitando que las instituciones involucradas informen al respecto y/o exhortando a tomar acciones para atenderla.

Durante este Tercer Año de Ejercicio, presenté diversas proposiciones con Punto de Acuerdo con enfoque en temas de Salud, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Pueblos Originarios y Bienestar Animal:

- Como promovente presenté 8 proposiciones con Punto de Acuerdo.
- Además, en conjunto con diversas personas legisladoras, suscribí 8 proposiciones con Punto de Acuerdo.

A continuación, enlisto las proposiciones con Punto de Acuerdo que presenté en calidad de promovente:

1. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a cancelar la obra del puente Periférico-Canal Nacional, rehabilitar el humedal afectado y dejar sin efectos el acuerdo de facilidades en materia de impacto ambiental, y a la Profepa y Conanp, a evaluar y en su caso sancionar daños en el ANP Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.
  - Los humedales son trascendentales ecosistemas que prestan diversos servicios ambientales y que se encuentran protegidos por la Convención de Ramsar.
  - Entre otras valiosas funciones, los humedales tienen una incomparable capacidad para absorber y almacenar CO<sub>2</sub> de la atmósfera, hecho que por sí solo los convierte en importantes aliados en el combate al cambio climático.
  - Además, los humedales desempeñan una doble función hídrica al permitir la filtración de las precipitaciones hacia los mantos freáticos, al tiempo que previenen inundaciones. Así como también son hogar para numerosas especies, entre ellas el ajolote.
  - El Gobierno de la Ciudad de México ha insistido en continuar el desarrollo de un distribuidor vial cuyas obras han provocado ya daños irreparables a la zona, poniendo en alto riesgo de desaparecer a la zona más vulnerable del humedal y disminuyendo la capacidad de captación hídrica, lo cual repercutirá a largo plazo en el clima y calidad

- del aire de la Ciudad, además de incrementar los riesgos por inundación.
- En colaboración con diversas organizaciones ambientalistas, exhortamos a la Jefa de Gobierno a cancelar definitivamente una obra que está provocando daños irreparables y que además no resolverá los problemas de movilidad en la zona, al beneficiar únicamente a los automovilistas.
  - Además, en colaboración con diversas personas y organizaciones activistas, interpusimos un amparo con el objetivo de lograr la suspensión definitiva de la obra, derivado de la vulneración de derechos individuales y colectivos que significa este proyecto.
2. Por el que se exhorta a la PAOT a sancionar el reiterado maltrato animal en las tiendas Maskota, así como a los 32 Congresos Locales a legislar en materia de comercialización de animales y verificar el bienestar de los mismos en establecimientos.
- La comercialización de animales de compañía suele estar acompañada de condiciones que ponen en riesgo el bienestar de los ejemplares ofertados.
  - En el caso de las tiendas conocidas como “Maskota”, la ciudadanía ha documentado en reiteradas ocasiones las inadecuadas condiciones en las que animales de diversas especies deben vivir, en ocasiones demostrando conductas como el canibalismo, derivados del hacinamiento, estrés y hambre al que son sometidos.
  - **Esta proposición con Punto de Acuerdo fue aprobado con modificaciones por el Pleno de la Cámara de Diputados.**
3. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a abstenerse de ejecutar órdenes de presentación y/o detención para citar a activistas feministas con fines de intimidación, a la sociedad civil organizada con evidencia dudosa obtenida de medios públicos, así como para diseñar e implementar protocolos de prevención, atención, investigación y protección a víctimas de violencia de género y apegarse al debido proceso y la presunción de inocencia en sus investigaciones.
- En el marco de las manifestaciones efectuadas con motivo del Día Internacional de la Mujer, tanto en 2020 como en 2021, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha utilizado sus facultades para intimidar a grupos de activistas y ciudadanas por su presunta

- responsabilidad en actos supuestamente cometidos durante dichas manifestaciones.
- Sin embargo, las personas señaladas por la Fiscalía han revelado que se les acusa de hechos en los que no tuvieron participación, incluso durante eventos de los cuales no fueron asistentes, contando únicamente con fotografías y publicaciones en redes sociales como aparentes pruebas.
  - Resulta vergonzoso que las autoridades de la Ciudad primero sean incapaces de evitar la participación de individuos encapuchados que, con sus actos, ponen en riesgo a las personas que se encuentran ejerciendo su derecho a la libre manifestación, para posteriormente pretender desincentivar la participación de la ciudadanía a través de actos de acoso ministerial que carecen de fundamentación.
4. Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a incorporar integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en la conformación de la Sección Instructora, así como a la Comisión de Igualdad de Género de esta Soberanía, a solicitar formalmente proponer integrantes para la conformación de la Sección Instructora, respecto de la solicitud de Juicio Político contra el C. José Félix Salgado Macedonio, Senador de la República, promovida por ciudadanas el pasado 18 de febrero de 2021.
- En febrero de 2021, un grupo de ciudadanas presentaron ante la Cámara una solicitud para desaforar al entonces Senador Félix Salgado Macedonio, en atención a las numerosas acusaciones de abuso y acoso sexual que existen en su contra.
  - Al respecto, resultaba de fundamental trascendencia que el caso fuese abordado con perspectiva de género, para lo cual resultaba necesaria la presencia de integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en la Sección Instructora.
  - Desafortunadamente, esta no fue una prioridad para la Sección Instructora ya que ni siquiera dictaminó la solicitud de Juicio Político.
5. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a vigilar en forma permanente e intensiva el desarrollo inmobiliario Mitikah, a promover que las sanciones en materia ambiental permitan financiar la reparación del daño causado, a implementar un programa de reforestación urbana, así como a coordinarse con Semarnat para elaborar un estudio sobre los impactos futuros del proyecto a la zona.
- Tras años de complicidad entre desarrolladores inmobiliarios y autoridades corruptas, la Ciudad y sus habitantes se han convertido

en rehenes del conocido como “boom inmobiliario” de años recientes, que afecta principalmente las zonas céntricas de la ciudad.

- Uno de dichos desarrollos es el denominado Mitikah en el Pueblo de Xoco, ubicado en la Alcaldía Benito Juárez, que se perfila a ser el edificio más alto de la ciudad y cuya ubicación modificará irremediablemente las condiciones de vida de dicho pueblo y sus habitantes y sobre cargará los servicios públicos de la zona.
- En la construcción de dicho proyecto se han documentado diversas irregularidades, entre las que destacan la tala de 54 árboles en la calle Real de Mayorazgo, así como de omitir el proceso de impacto ambiental que dispone la ley.
- Ante dichas irregularidades, así como ante la reincidencia de conductas prohibidas por parte de los operadores del desarrollo, resulta necesario que las autoridades competentes implementen acciones de verificación permanentes, que permitan detener las actividades antes de causar daños irreparables, además de diseñar un programa de reforestación financiado con los recursos obtenidos por sanciones en materia ambiental.

6. Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a abstenerse de emplear piel de origen animal en el mobiliario legislativo y a emplear sustitutos sostenibles y de consumo responsable.

- El pasado mayo se anunció que entre las actividades de mantenimiento que se llevan a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, estaba previsto reemplazar la tapicería de las curules, para lo cual se licitó contemplando utilizar piel de origen animal.
- Si bien resulta totalmente adecuado que el recinto legislativo reciba constante mantenimiento, es innecesario recurrir a productos de origen animal, cuya producción implica tratos crueles a los ejemplares, así como altos niveles de contaminación derivados del proceso químico al que las pieles son sometidas.
- En el marco de la crisis climática que vivimos, así como por razones de trato digno a los animales y de ejercicio responsable de los recursos públicos, considero que el Congreso debe ser ejemplo de responsabilidad y sensibilidad en todas sus actividades.
- Agradadamente, la renovación de las curules se realizó sin utilizar piel animal.

7. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a investigar y sancionar afectaciones ambientales derivadas de obras públicas y asentamientos irregulares, así como a prevenir futuros daños en San Lorenzo Acopilco, Cuajimalpa.
  - Ante el rápido crecimiento de la Ciudad en años recientes, así como de la complicidad de algunas autoridades, diversas zonas de conservación ecológica se han visto afectadas por asentamientos irregulares que poco a poco van reduciendo las áreas dedicadas a la conservación, además afectar los servicios públicos y en ocasiones son utilizados para cometer delitos, en detrimento de la calidad de vida de los habitantes regulares.
  - San Lorenzo Acopilco en la Alcaldía Cuajimalpa es una de las áreas afectadas desde hace décadas y derivado de los conflictos hídricos entre comunidades aledañas, así como de la complicidad de las autoridades de la alcaldía con los asentamientos irregulares, además de pretender realizar obras de infraestructura que implican daños a la zona protegida.
  - Dichos conflictos requieren la intervención de las autoridades de la Ciudad, para delimitar con claridad las zonas destinadas a la conservación y desalojar en consecuencia los asentamientos irregulares que han consumido hectáreas de bosque y están relacionados con tala ilegal, alteraciones a la infraestructura pública, contaminación de ríos y barrancas, así como de otras actividades delictivas.
  
8. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a abstenerse de distorsionar el mercado de gas licuado de petróleo y a la Comisión Reguladora de Energía a apegarse a lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos en su artículo 82.
  - En recientes días y ante el alza registrada en los precios del gas LP, el titular del Ejecutivo anunció la imposición de precios máximos, así como la intención de establecer una empresa pública dedicada al suministro de gas LP residencial.
  - Si bien debe ser prioritario garantizar el acceso a un energético tan utilizado, tanto en el ámbito residencial como industrial, la imposición de precios máximos resulta violatoria de las disposiciones vigentes, en detrimento de la libre competencia.
  - Además, se desconocen las facultades correspondientes a los órganos regulatorios involucrados, en este caso la COFECE y la CRE, en sus respectivas tareas de investigar posibles afectaciones a la

competencia, así como determinar medidas para corregir las distorsiones encontradas.

- La decisión anunciada en el sentido de imponer precios máximos no solo desconoce las facultades de la COFECE para determinar los casos en que ello es válido, de conformidad con la Ley de Hidrocarburos, sino que además genera riesgos de desabasto de dicho combustible, por las alteraciones no previstas que pueda sufrir la cadena productiva.
- Cabe destacar la situación que CFE ya experimentó durante el pasado mes de febrero derivado de las equivocadas decisiones de dicha empresa productiva del Estado en el sentido de no adquirir reservas futuras suficientes, resultando en un desembolso de 65 mil millones de pesos para cubrir el alto costo del energético requerido en forma emergente ante una tormenta invernal.

### 1.3 Votaciones

En el Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el voto se considera uno de los derechos de diputadas y diputados, de acuerdo al artículo 6, fracción II, pero también se considera una obligación, de conformidad con el artículo 8, numeral 1, fracción X, lo cual ilustra la relevancia que el ejercicio y cumplimiento de este derecho-obligación tiene en el resultado del trabajo legislativo.

En consideración a ello, ejercitar el voto de forma responsable requiere un detallado análisis del contenido y consecuencias de todos los proyectos que se someten a consideración del Pleno, entre los que se incluyen dictámenes, minutas y acuerdos de órganos de gobierno.

A continuación, hago una recopilación de las votaciones más relevantes que se llevaron a cabo durante este Tercer Año de Ejercicio, así como el sentido de mis votos y los argumentos que los fundamentan en cada caso:

- **Fideicomisos.**

En abril de 2020 el titular del Ejecutivo publicó un decreto ilegal por medio del cual pretendió extinguir un conjunto de fideicomisos cuya existencia era mandato de Ley, con la finalidad de disponer discrecionalmente de los recursos depositados para el cumplimiento de los fines de cada fideicomiso.

Ante la invalidez del decreto presidencial, fue el grupo mayoritario en el Congreso quien se encargó de consumir la extinción de los fideicomisos, argumentando las medidas de austeridad y el combate a la corrupción.

Votamos en contra de dicha reforma porque la discrecionalidad en el manejo de recursos públicos es una forma de corrupción que rechazamos categóricamente en Movimiento Ciudadano, pues es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados determinar el destino y ejercicio de los recursos.

La desaparición de los fideicomisos en cuestión, sin haber dispuesto de mecanismos de transición operativa, ni garantizar los recursos ya comprometidos fue un acto de irresponsabilidad que ha afectado diversos sectores y miles de personas.

- **Consulta Popular.**

La consulta popular, entre otros mecanismos de democracia directa, surge como instrumento para conocer y atender la voluntad popular en relación a asuntos específicos que resulten de trascendencia para la vida nacional, cuya adecuada implementación contribuye a otorgar validez a las decisiones públicas e incentiva la participación e involucramiento de la sociedad.

Nuestro marco jurídico dispone los límites respecto de los asuntos que por su naturaleza no deben ser sometidos a consultas, tales como el respeto a los derechos humanos y la impartición de justicia.

En ese sentido votamos en contra de la propuesta del titular del Ejecutivo para someter a consulta la investigación y sanción de presuntos delitos por parte de ex presidentes, pues además del mandato expreso en contra de consultar sobre dichos temas, es obligación del Estado y las autoridades en su conjunto la denuncia e investigación de los presuntos hechos de ilícitos de los que tengan conocimiento. Es decir, la justicia no se consulta, se aplica.

Resulta lamentable que las autoridades destinen tiempo, así como recursos humanos y financieros en actos de simulación, innecesarios y onerosos que además pervierten las figuras de participación ciudadana y minan los avances democráticos logrados en el país.

- **Industria Eléctrica.**

Nuevamente desde el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Energía, se intentó por decreto modificar el orden del despacho eléctrico bajo el pretexto de garantizar la confiabilidad en el sistema, tras el apagón que afectó a miles de personas y empresas y que fue resultado de las equivocadas decisiones de CFE en materia de adquisición futura y almacenamiento del gas necesario en para la producción de energía.

Ante la invalidez de un decreto que contraviene las disposiciones en la materia, mismas que privilegian el despacho de energías limpias por encima de la energía obtenida a partir de hidrocarburos, nuevamente el grupo mayoritario pretende adecuar las disposiciones jurídicas a los objetivos del Ejecutivo, sin considerar que dichas modificaciones no solo contravienen a su vez diversas obligaciones contraídas por el Estado a través de tratados internacionales, sino que además implicarían la aplicación retroactiva de la Ley, en perjuicio de derechos ambientales, económicos y de libre mercado.

Votamos en contra pues la iniciativa realmente busca solucionar el problema de acumulación de combustóleo en Pemex, ante su incapacidad para comercializarlo, así como generar condiciones de mercado que benefician inequitativamente a CFE frente a sus competidores.

- **Cannabis.**

A 100 años del inicio de la prohibición, el Congreso tuvo la oportunidad de reparar las injusticias sociales derivadas de una fallida política de prohibición absoluta, que benefició y enriqueció al crimen organizado, mientras las comunidades agrícolas eran víctimas de explotación y violencia en el interminable conflicto entre fuerzas armadas y grupos delincuenciales

Lamentablemente lo que debió ser una discusión enfocada en la garantía de derechos y la reparación del daño, se vio enrarecida por un conjunto de argumentos falsos y engañosos vertidos desde grupos de interés con objetivos económicos y políticos.

Fue así que el mandato judicial que recibió el Congreso para legislar en materia de garantizar el ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad, se dejó de un lado en el ánimo de impulsar un conjunto de reformas que refrendan la criminalización de los consumidores adultos y obstaculizan la participación de las comunidades agrícolas con requisitos complejos y excesivos.

El resultado fue un dictamen que no goza de consenso, no atiende las recomendaciones de los especialistas y que excedió al límite los plazos señalados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para cumplir con el mandato.

Votamos a favor en lo general por considerar indispensable contar con una regulación eficaz y pertinente que deje de criminalizar el consumo, que evite

el desperdicio de recursos en la inútil persecución de la posesión simple y que genere condiciones para que las comunidades agrícolas resulten beneficiadas en la comercialización del cultivo, a manera de reparación del daño tras décadas de sufrir violencia y rezagos.

Votamos en contra en lo particular porque el proyecto puesto a consideración del Pleno profundiza la criminalización vigente, obstaculiza la participación de las comunidades en el mercado y genera estímulos perversos hacia la continuidad del mercado negro, además de no atender el mandato de la Suprema Corte en el sentido de garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

- **Subcontratación laboral.**

En años recientes la precariedad en la condiciones de trabajo de miles de personas en nuestro país se ha incrementado, en parte consecuencia de la simulación y abusos que frecuentemente cometen los patrones en las relaciones laborales con sus trabajadores.

El origen de la figura de subcontratación laboral responde a la necesidad de las empresas por contratar servicios personales especializados y eventuales, diversos a los relativos a su objeto social y para los cuáles no resultaría conveniente efectuar contrataciones permanentes. En la práctica ha sido el instrumento para evadir obligaciones laborales y violentar derechos de los trabajadores.

Y si bien es urgente mejorar las condiciones laborales, tanto en el sector formal como en el informal, la ruta planteada en esta reforma lejos de generar certeza jurídica y resultar en beneficios para las personas trabajadoras, genera riesgos innecesarios de despidos, dispone plazos imposibles y desincentiva la generación de empleo en medio de las dificultades que enfrenta la ciudadanía entre la grave desaceleración económica y la falta de apoyos e incentivos que estimulen la recuperación.

Votamos a favor en lo general, pero en contra en lo particular porque la implementación propuesta para la presente reforma tiene el potencial de generar más perjuicios que beneficios en el corto y mediano plazo, ante las adversas condiciones económicas en la que se pretende hacer esta transición.

- **Hidrocarburos**

En un nuevo intento por buscar lograr mayor control del mercado de energéticos y otorgar a las empresas productivas del Estado una ventaja competitiva que violenta el marco jurídico comercial, tanto nacional como convencional, la propuesta del Ejecutivo se diseñó con la intención de anular en los hechos las disposiciones que abren el mercado a la participación de privados.

Para ello se propuso crear una facultad discrecional para cancelar permisos en nombre de la seguridad nacional, complementando la propuesta al otorgarle a Pemex la facultad para controlar las instalaciones de las empresas que a las que les sean cancelados sus permisos.

Voté en contra porque dichos cambios son violatorios de diversos derechos constitucionales, así como de múltiples obligaciones contenidas en los tratados de los que el país es parte, generando incertidumbre jurídica y económica, desalentando las inversiones y poniendo en riesgo miles de empleos que hoy existen en el incipiente sector energético privado.

- **Reforma al Poder Judicial**

Tras un accidentado y largo proceso en el que se ignoró a los expertos, se desestimó a la sociedad civil y se lastimó la percepción de autonomía del Poder Judicial, la reforma sometida a consideración de la Cámara de Diputados incorporó desde el Senado un transitorio que extiende inconstitucionalmente el mandato del Ministro Zaldívar como presidente de la Corte y titular del Poder Judicial, así como disposiciones que pudieran resultar en la interferencia de asuntos políticos en asuntos de la vida interna del Poder Judicial.

Voté en contra porque es indispensable fortalecer los contrapesos y la división de poderes, ante los recurrentes ataques que desde el Ejecutivo se lanzan en contra de cualquier postura disidente.

#### **1.4 Asistencias**

Entre las diversas responsabilidades que como Diputados tenemos ante los ciudadanos, está la que señala el Artículo 8, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, consistente en asistir puntualmente a las convocatorias a sesiones y reuniones, del Pleno, de los órganos directivos y de las comisiones o comités a los que se pertenezca.

En consideración a ello, **asistí a todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes** durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, tal y como consta para consulta pública en el sitio de Internet de la Cámara de Diputados.

### 1.5 Análisis y aprobación del Paquete Económico 2021

El año 2020 fue escenario de sucesos históricos que sin lugar a dudas resultan imposibles de predecir y que acarrearán consecuencias negativas sin distinción de nacionalidades, es decir, son externalidades negativas que pueden suceder en cualquier momento y son ajenas al ámbito de responsabilidad de los gobernantes.

Lo que sí se encuentra plenamente dentro de su ámbito de responsabilidad es la reacción ante dichas externalidades, así como las previsiones tomadas con visión y suficiente anticipación, para atender una gama de posibles escenarios que si bien no es posible predecir su temporalidad, sí es posible determinar las probabilidades de que sucedan.

Esa es la lógica fundamental que llevó a la creación de lo que se conoció como “Fondo de gastos catastróficos”, un fideicomiso público cuya misión consistió en administrar los recursos que el Estado habría de destinar a un conjunto de padecimientos denominados de alto costo, así como de imprevistos sanitarios, de conformidad con proyecciones demográficas sobre la evolución poblacional y sujeto a normas específicas sobre el origen y destino de los recursos. Es decir, se tomaron las previsiones para contar con el financiamiento necesario para atender necesidades específicas del sector salud hacia un horizonte determinado.

El proceso de discusión y aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal 2021, se vio viciado por el desaseo legislativo en torno a la desaparición de diversos fideicomisos destinados a tareas como la investigación científica, la atención médica especializada y la respuesta ante desastres naturales.

En ese contexto, el grupo mayoritario intentó desaparecer también el fondo en comento, con el propósito de disponer discrecionalmente de los más de 100 mil millones de pesos ahí contenidos, intento que fracasó frente a la desaprobación generalizada de la opinión pública.

Ante dicho fracaso los legisladores de la coalición gobernante decidieron conformarse con la aprobación de un artículo transitorio que les permitió entregar al Ejecutivo Federal la cantidad de 33 mil millones de pesos extraídos del fondo de salud, cuyo destino y ejercicio han quedado en absoluta opacidad.

En atención a las consecuencias económicas derivadas del confinamiento por la pandemia y en forma previa al análisis del presupuesto, los Legisladores Ciudadanos en ambas Cámaras formulamos un conjunto de propuestas encaminadas a la aprobación emergente de un Ingreso Mínimo Vital, en apoyo a las miles de familias que vieron afectados sus ingresos, propuesta que fue reiteradamente desestimada ante la negativa del titular del Ejecutivo de implementar medidas para contrarrestar la desaceleración económica.

Así también, en conjunto con mi compañero diputado Mario Alberto Rodríguez, solicitamos formalmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reconsiderar la desaparición del Programa Escuelas de Tiempo Completo, del cual existe evidencia contundente sobre los beneficios que ha significado para estudiantes de comunidades con profundos rezagos y carencias alimentarias.

De igual forma que en años pasados, presenté diversas reservas con el objetivo de restituir recursos en materias como la conservación del medio ambiente, el combate al cambio climático, las acciones afirmativas, entre otros.

Dichas experiencias retratan la implementación de las llamadas políticas de austeridad que, con pretexto de la pandemia, se ordenaron por el Ejecutivo y que han resultado en graves recortes presupuestarios que ponen en riesgo la operación de áreas sustantivas del Estado.

Especialmente preocupantes son los recortes al sector medio ambiente, que ya de por sí enfrenta las consecuencias de la mal entendida austeridad impuesta a partir del PEF 2019 y continúa perdiendo recursos, en detrimento de la capacidad de protección y conservación de los ecosistemas.

En su momento será necesario que la Auditoría Superior de la Federación revise y califique la legalidad en el ejercicio de los miles de millones de pesos que fueron extirpados de la atención de la salud, la educación y el ambiente para financiar mega proyectos de infraestructura de los que no existe evidencia alguna sobre su viabilidad técnica ni financiera, pero sí de las consecuencias negativas que traerán para las comunidades aledañas y sus habitantes.

En cuanto a la recuperación económica, la equivocada decisión de no otorgar apoyos económicos a personas y empresas afectadas contribuirá a una recuperación más lenta de los principales indicadores económicos y de empleo a niveles pre pandemia.

## 1.6 Balance final de la Legislatura

Haciendo referencia únicamente a los productos legislativos de los cuales fui iniciante, incluyo a continuación un cuadro resumen del trabajo legislativo que desarrollé durante la Legislatura;

| Año          | Iniciativas<br>con Proyecto de Decreto |           | Proposiciones<br>con Punto de Acuerdo |           |
|--------------|--|-----------|---------------------------------------|-----------|
|              | Presentadas                            | Aprobadas | Presentadas                           | Aprobadas |
| 1            | 22                                     | 2         | 24                                    | 8         |
| 2            | 18                                     | 3         | 30                                    | 11        |
| 3            | 5                                      | 6         | 8                                     | 1         |
| <b>TOTAL</b> | <b>45</b>                              | <b>11</b> | <b>62</b>                             | <b>20</b> |

De entre los productos aprobados hago mención de los siguientes por ser representativos de la agenda legislativa que fue mi hoja de ruta y que no hubiese sido posible desarrollar sin las valiosas aportaciones de especialistas, académicos, organizaciones sociales, periodistas y ciudadanía en general con quienes trabajé cada tema y que generosamente aportaron su tiempo y esfuerzo para el diseño de mejores propuestas, en las que se tome en consideración a las comunidades involucradas:

- **Reformas a la Ley General de Bienes Nacionales en materia de Playas Libres.**

El 21 de octubre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre acceso y tránsito en las playas.

Con ello entra en vigor una iniciativa que ha venido siendo impulsada por Movimiento Ciudadano a nivel local y federal desde 2015 y cuyo objetivo fundamental es garantizar a todas las personas el uso y disfrute de las playas, en condiciones de equidad, así como poner fin a la invasión y obstaculización de la zona federal marítimo terrestre que con frecuencia era llevada a cabo con fines mercantiles.

- **Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**

Dos décadas después de la reforma constitucional mediante la que se reconoció el derecho de los pueblos indígenas y posteriormente también afromexicanos a la consulta libre, previa e informada en términos del Convenio 169 de la OIT, finalmente el Congreso ha dado pasos firmes hacia el cumplimiento de la expedición de la ley reglamentaria en la materia.

Un pendiente legislativo largamente postergado y desesperadamente necesario ante proyectos y políticas públicas que afectan sus comunidades, pero de las que no fueron consultados o fueron víctimas de una simulación de consulta en cuyos resultados no se ven efectivamente representados.

La lentitud del Congreso para solventar dicho pendiente únicamente contribuyó a profundizar los rezagos que enfrentan las comunidades indígenas de nuestro país, consecuencia del abandono institucional en el que aún hoy viven, así como de la imposibilidad material para hacer efectivos sus derechos.

Si bien será un importante logro la aprobación y expedición de esta nueva ley, ello debe ser tan solo un primer paso indispensable para implementar, con el visto bueno de las comunidades, un conjunto de acciones afirmativas encaminadas a subsanar los mencionados rezagos, al tiempo que se reconocen y respetan las instituciones y formas de organización de cada comunidad.

- **Reformas en materia de transparencia en lenguas indígenas y para personas con discapacidad.**

La transparencia es uno de los mecanismos que permiten a la ciudadanía hacer efectivos sus derechos, así como señalar el incumplimiento o deficiencia de las autoridades, con fundamento en información obtenida mediante los mecanismos de transparencia.

Para ello resulta indispensable que todas las personas encuentren condiciones que les permitan ejercitar con equidad este derecho, lo cual requiere de ajustes razonables, así como de intérpretes para las personas que así lo requieran, ya sea por razones lingüísticas al únicamente ser hablantes de su lengua originaria o por obstáculos para las personas con discapacidad, derivados de su interacción con el entorno.

- **Reforma al Premio Nacional de la Juventud en materia de fortalecimiento y promoción a la cultura y las lenguas indígenas nacionales.**

La proclamación de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas por parte de la ONU, tuvo por objetivo visibilizar la necesidad de dar impulso al uso y preservación de las lenguas indígenas, muchas de las cuales se encuentran al borde de la desaparición.

En ese sentido se complementó una de las fracciones por las que se concede el Premio Nacional de la Juventud, para reconocer a quienes trabajan por el fortalecimiento y promoción de la cultura indígena y ahora también de las lenguas indígenas.

Ello será un estímulo para las personas indígenas aspirantes a ser acreedores de la presea, que podrán optar por desarrollar acciones en búsqueda de mantener vivas las lenguas de sus comunidades.

- **Reforma en materia de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.**

El manejo inadecuado de residuos es una problemática creciente y en urgente necesidad de ser analizada en búsqueda de soluciones sostenibles a largo plazo y en las que se incorporen principios de **economía circular** que además de reducir el consumo de recursos, contribuyen a la participación de todos los sectores de la sociedad.

El caso de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos amerita ser considerado como una categoría especial, derivado de los elementos y sustancias que comúnmente se encuentran en este tipo de residuos y que representan mayores riesgos para el medio ambiente y para las personas que trabajan en recolección, separación y reciclaje.

La incorporación expresa de esta categoría en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos dará paso al desarrollo de normas técnicas específicas para las características de los residuos que se trate y contribuirá a reducir el impacto ambiental resultado de la disposición inadecuada de residuos.

- **Reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en materia de gestión integrada del fuego.**

Cada vez son más frecuentes e intensos los eventos climáticos causantes de desastres naturales, entre los que destacan incendios forestales que han afectado a Estados Unidos, Brasil y Australia, por mencionar algunos.

Ello obliga a redoblar los esfuerzos destinados a la conservación y aprovechamiento sustentable de nuestros bosques, como mecanismo de prevención frente a los frecuentes incendios.

La adición a la Ley General de Desarrollo Forestal sustentable del concepto de gestión integrada del fuego resulta pertinente para incrementar la eficacia de las tareas de prevención de incendios, incorporando una visión integral del problema y considerando la importancia de la participación de los integrantes de las comunidades, quienes conocen de primera mano los bosques aledaños.

- **Reforma a la Ley General de Turismo para facultar a las autoridades turísticas a coadyuvar con las autoridades de salud en la implementación de medidas sanitarias.**

La imposición de medidas equivocadas por parte de las autoridades sanitarias en 2020, vino a confirmar la descoordinación que existe entre autoridades de diversos sectores, aún ante una situación de emergencia.

Esta falta de coordinación lleva a medidas diseñadas con deficiencias, que tendrán consecuencias negativas en su ámbito de aplicación, tal y como fue el caso de las restricciones propias del distanciamiento y su implementación en el ramo turístico.

Dada la importancia del sector para la economía de nuestro país, así como la cantidad de personas que dependen del turismo en sus actividades productivas, las decisiones sanitarias que tengan potencial de causar afectaciones al turismo, podrán ser evaluadas coordinadamente por las autoridades de ambos ramos y con ello tomar decisiones de política pública más informadas y eficaces.

- **Reforma en materia de perros de asistencia.**

La legislación en materia de perros de asistencia es otro pendiente largamente postergado por el Congreso, que ha estado próximo a su aprobación en diversas ocasiones, pero que a la fecha continúa desatendido al existir vacíos jurídicos que otorguen certeza a las personas usuarias y fomenten el bienestar de los animales.

Si bien las reformas aprobadas por el Pleno a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad son un avance en el sentido correcto y demuestran la voluntad política que existe en torno a garantizar los derechos en esta materia, estas son también insuficientes en la medida que no son homogéneas con los estándares internacionales.

El libre acceso en igualdad de condiciones a todo espacio de uso público en compañía de un perro de asistencia de entenderse como un derecho y una necesidad, no como un privilegio ni una imposición. Las personas usuarias de perros de asistencia han señalado reiteradamente a las restricciones de acceso como uno de los problemas más recurrentes que enfrentan.

Así también queda pendiente desarrollar normas enfocadas hacia el bienestar y tenencia de los perros de asistencia y con ello evitar que se pervierta la figura de perro de asistencia por intereses mercantiles y en detrimento del cuidado a los animales.

- **Reforma en materia de derechos para Áreas Naturales Protegidas**

El financiamiento destinado a las Áreas Naturales Protegidas se ha reducido alarmantemente en recientes años, pasando de un aproximado de \$70 pesos por hectárea en 2012, hasta apenas \$9.56 pesos en 2020, por lo que suscribí una iniciativa con objeto de garantizar la efectiva ejecución de los recursos obtenidos por concepto de derechos y replantear el esquema vigente para la redistribución de los recursos, de acuerdo a las necesidades de cada ANP.

Así también Movimiento Ciudadano en el Senado propuso reformar el artículo 175 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para garantizar la entrega de recursos por concepto de multas en materia ambiental. Las omisiones en el pleno cumplimiento de las disposiciones en la materia han ocasionado que dichos recursos no se entreguen en su totalidad a la CONANP, por lo que además, las y los Senadores Ciudadanos que participaron en la discusión, plantearon y lograron el compromiso de las autoridades hacendarias en el sentido de entregar a CONANP la totalidad de los recursos que conforme a Ley corresponden a las ANP.

## **2. Secretaría de Mesa Directiva**

### **2.1 Actividad en el Pleno y proceso legislativo**

A continuación se incluye el balance del trabajo legislativo llevado a cabo por el Pleno, durante el Tercer Año:

- **Primer Período de Sesiones Ordinarias**
  - ✓ 39 sesiones que suman 288 horas de actividad en el Pleno, entre las que se incluyen:
    - Sesión Preparatoria
    - Sesión de Congreso General para apertura del período ordinario y recepción del segundo informe de gobierno.
  - ✓ Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del 66 aniversario del voto de la mujer en México.
  - ✓ La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones a un total de 1,008 iniciativas.
  - ✓ Así mismo se turnaron 40 minutas del Senado para su trámite en comisiones.
  - ✓ En relación con las proposiciones presentadas, se turnaron 716 a comisiones.
  - ✓ Durante el periodo en cuestión, el Pleno aprobó 128 Proyectos de Decreto, de los cuales 6 que expiden nuevas leyes, 10 que reforman la Constitución Política y 112 que reforman otros ordenamientos jurídicos.
  - ✓ También se aprobaron por el Pleno, 87 dictámenes positivos de proposiciones con punto de acuerdo.
  - ✓ Además, se aprobaron 30 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, 4 acuerdos de la Mesa Directiva, 8 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre la integración de la Comisión Permanente para el Primer Receso del Tercer Año.
  
- **Segundo Período de Sesiones Ordinarias**
  - ✓ 30 sesiones que suman casi 228 horas de actividad en el Pleno, entre las que se incluyen:
    - Sesión de Congreso General para la apertura del período ordinario.

- Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.
  - Sesión de Jurado de Procedencia.
  - 27 sesiones ordinarias.
- ✓ La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones a un total de 746 iniciativas.
  - ✓ Así mismo se turnaron 27 minutas del Senado para su trámite en comisiones.
  - ✓ En relación con las proposiciones presentadas, se turnaron 563 a comisiones.
  - ✓ Durante el período en cuestión, el Pleno aprobó 161 Proyectos de Decreto, de los cuales 9 que expiden nuevas leyes y 152 que reforman otros ordenamientos jurídicos.
  - ✓ Además, se aprobaron 73 dictámenes con Punto de Acuerdo.
  - ✓ Se aprobaron también 18 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, 4 acuerdos de la Mesa Directiva y 1 acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre la Integración de la Comisión Permanente para el Segundo Receso del Tercer Año.

### **3. Participación en foros y otros eventos**

En el ánimo de mantener un permanente contacto con la ciudadanía y sus problemáticas, así como para conocer las posturas de personas expertas en temas diversos, con frecuencia participo en foros y conversatorios con organizaciones de la sociedad civil. A continuación, destacaré algunos de los más relevantes por los temas que abordan.

1. Foro “Residuos electrónicos, problemática y propuestas de solución”.  
Organizado con la Asociación Mexicana de Recicladores de Residuos Electrónicos, con objetivo de recabar propuestas para atender en mejor forma la creciente problemática de los residuos eléctricos y electrónicos, con potencial de ser reciclados en beneficio del ambiente, la economía y la seguridad de las personas que trabajan en su recolección y procesamiento.
2. Foro “Temas de la agenda de cooperación ambiental en México, Canadá y Estados Unidos”.  
A invitación de la organización Política y Legislación Ambiental (POLEA) con el objetivo de analizar las áreas de oportunidad derivadas de la publicación del Decreto promulgatorio del Acuerdo en materia de cooperación ambiental entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de los Estados Unidos de América y de Canadá.
3. Foro “International Legislators Summit – Protecting Nature: The Road to Kunming”.  
El encuentro de legisladores hacia la COP15 de la Convención sobre Diversidad Biológica fue plataforma para analizar las agendas comunes de los países firmantes en el proceso de implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia.
4. Foro “Cannabis legal con justicia social”.  
A invitación de la coalición Regulación por la Paz, con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, se abordaron los aciertos y deficiencias del proyecto de dictamen en materia de regulación del cannabis, previo a su discusión en el Pleno de la Cámara.
5. Foro “Perros de asistencia, presente y futuro en México”  
En colaboración con la Comisión de Grupos Vulnerables y con presencia de organizaciones de la sociedad civil dedicadas al trabajo con perros de asistencia, la reunión permitió la exposición de las posiciones y propuestas

para construir una mejor reforma en materia de derechos de las personas usuarias de perros de asistencia.

6. Foro: “Las áreas naturales protegidas como instrumentos para la reactivación económica y bienestar social”.  
Convocado en colaboración con POLEA, NOSSA y The ICCF Group y con presencia de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto, se analizaron los servicios que ofrecen las Áreas Naturales Protegidas a las comunidades que en ellas habitan, así como estrategias de conservación y financiamiento que sean más eficaces ante la presión que las actividades humanas ejercen sobre las áreas protegidas.
7. Foro “La construcción de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”.  
A invitación de la Comisión de Pueblos Indígenas, con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se analizó el proceso de construcción del Dictamen que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que recientemente fue aprobado en la Cámara de Diputados y remitido al Senado de la República para dar continuidad a su proceso legislativo.
8. Foro “Legislación energética, los retos y oportunidades para la Federación y estados”.  
A invitación de la revista Petróleo & Energía y de Santiago Arroyo y con el objetivo de analizar pendientes y áreas de oportunidad en materia de política y transición energética, en el marco de la emergencia climática y las tendencias internacionales.



**Diputada Julieta Macías Rábago**